ACTA DE ACUERDO No.1
(Prórroga)

CONTRATO:	TT-37-2018
CONTRATISTA:	SERVICIOS ASOCIADOS EN INGENERIA Y CONSTRUCCION LTDA (SAGAC LTDA)
IDENTIFICACIÓN:	900.123.920-4
OBJETO DEL CONTRATO:	Mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos de motobombas sumergibles, tanques de agua, de la Terminal Salitre, Terminal Sur, Terminal Norte y demás áreas propias o administradas por la TTSA y demás equipos electromecánicos
DOMICILIO:	CARRERA 64 No. 4-34
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$100.000.000 (CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE. INCLUIDO IVA)
PLAZO DE EJECUCIÓN:	DOCE (12) MESES
FECHA DE INICIACIÓN:	02 DE AGOSTO DEL 2018
CONTRATOS ADICIONALES:	**SI** [] **NO** [X]
PRORROGAS (TIEMPO):	**SI** [] **NO** [X] **¿Cuánto?** _____
ADICIONES (VALOR):	**SI** [] **NO** [X] **$**_____
FECHA DE TERMINACIÓN:	01 DE AGOSTO DEL 2019

En Bogotá, a los (5) días del mes de julio del 2019, se reunieron **LILIANA AVENDAÑO TRIVIÑO**, como supervisora del contrato en mención y **DIEGO AUGUSTO RICO TORRES** representante legal de **SERVICIOS ASOCIADOS EN INGENERIA Y CONSTRUCCION LTDA (SAGAC LTDA)** como contratista del mismo, con el propósito de suscribir la presente acta de acuerdo Prórroga del contrato No. TT-37-2018, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Que el día Dieciséis (16) de julio del 2018, se suscribió entre la CONTRATANTE y la CONTRATISTA el Contrato No. TT-37-2018, cuyo objeto es *"Mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos de motobombas sumergibles, tanques de agua, de la Terminal Salitre, Terminal Sur, Terminal Norte y demás áreas propias o administradas por la TTSA y demás equipos electromecánicos."*

2. Que se estableció como plazo de ejecución del contrato Doce (12) meses, contado a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio por las partes, previo cumplimiento de los requisitos legales para el perfeccionamiento y ejecución del mismo.

3. Que el día 02 de agosto del 2018, se suscribió entre el CONTRATISTA y la SUPERVISORA del contrato el acta de iniciación, en donde se estableció como fecha de inicio del contrato el día 02 de agosto del 2018 y como fecha de terminación el día 01 de agosto del 2019.

4. Que se estableció como valor inicial del contrato la suma de **CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE. INCLUIDO IVA ($100.000.000)** incluidos todos los costos e impuestos que se deriven de la ejecución del objeto del contrato.

5. Que el día 05 de julio del 2019, el CONTRATISTA y la SUPERVISORA del contrato se reunieron con el fin de evaluar el estado de ejecución del mismo llegando a la conclusión que para satisfacer las necesidades de la Terminal de Transporte S.A, es necesario suscribir un acta de acuerdo donde se indican las razones por las cuales es pertinente prorrogue el contrato TT-37-2018, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

a. Que el contrato TT-37-2018 se encuentra en ejecución

b. Que el CONTRATISTA ha presentado ante la supervisión una solicitud de prórroga el día 05 de julio donde manifiesta que teniendo en cuenta que a la fecha el contrato presenta un saldo a favor de la entidad de $53.058.665, recursos que se manejan como una bolsa de monto agotable la cual está para mantenimientos correctivos esta solicitud esta por una vigencia de (4) cuatro meses más o hasta agotar los recursos.

c. Que el contratista durante el tiempo de prorroga efectuara las visitas de mantenimiento preventivo sin costo alguno para la entidad

d. Teniendo en cuenta que el contrato cuenta con los recursos LA SUPERVISION recomienda a la entidad prorrogar el contrato de obra TT-37 2018 por un término de 4 MESES a partir de la fecha actual de finalización de dicho contrato.

e. Que la Supervisión del contrato considera conveniente, oportuno y necesario para la Terminal de Transporte S.A. prorrogar el contrato TT-37-2018, por cuanto va de acuerdo con lo establecido por el honorable Consejo de Estado en la Sala de lo Contencioso Administrativo- Sección Quinta, en providencia del 26 de enero de 2006, en donde señaló que "(...) *se puede concluir que en los contratos estatales es posible la prórroga si la respectiva entidad considera que mediante esa figura se cumplen los fines estatales, conforme a lo indicado en los artículos 3º a 5º de la misma ley, y si las partes la consideran conveniente y necesaria y no resulta contraria a la Constitución, la ley, el orden público, los principios y finalidades de la misma ley y a los de la buena administración.*"

Que una vez analizada la propuesta por la supervisión del contrato se determina que es conveniente jurídica, técnica y económicamente para la Terminal de Transporte S.A.

Por lo anterior, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: Iniciar el trámite para *prorrogar* el plazo de ejecución del Contrato No. TT-37-2018 por un término de cuatro (4) meses contado a partir del día dos (02) de agosto del 2019 y hasta el día Uno (1) de diciembre del año 2019.

SEGUNDO: Una vez se suscriba el otrosí de prórroga el contratista deberá ampliar las pólizas expedidas para el Contrato No. TT-37-2018 de conformidad con la prórroga acordada.

TERCERO: Una vez se adelante la prórroga a través del respectivo otro sí, y su correspondiente amparo presupuestal, el contratista se obliga a continuar con el servicio que ha venido prestando, en los términos previamente acordados.

CUARTO: Que las demás condiciones contractuales no se modifican.

El presente documento es un acuerdo preliminar sujeto a la aprobación del Comité de Contratación de la Terminal de Transporte S.A. y a la firma del otrosí respectivo y no obliga a la Terminal de Transporte S.A.

Para constancia de lo anterior se firma por los que en ella intervinieron, a los 5 días del mes de julio del 2019.

Supervisor
LILIANA AVENDAÑO TRIVIÑO
Directora de Infraestructura
TERMINAL DE TRANSPORTE S.A

Contratista
DIEGO AUGUSTO RICO TORRES
Representante Legal
SERVICIOS ASOCIADOS EN INGENERIA Y CONSTRUCCION LTDA (SAGAC LTDA)

Vo.Bo. Subgerencia Corporativa (NO APLICA)

Sagac Ltda.
Servicios Asociados en Ingeniería y Construcción

Bogotá D.C., Julio 5 de 2019

Arquitecta
LILIANA AVENDAÑO
Directora de Infraestructura
Terminal de Transporte S.A
Supervisora del Contrato 037 de 2018
Ciudad.-

Cordial saludo:

Por medio de la presente solicitamos muy respetuosamente la prórroga del contrato 037-2018 cuyo objeto es: "***MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE MOTOBOMBAS SUMERGIBLES, TANQUES DE AGUA DE LA TERMINAL SALITRE, TERMINAL SUR, TERMINAL NORTE Y DEMAS AREAS PROPIAS O ADMINISTRADAS POR EL TTSA Y DEMAS EQUIPOS ELECTROMECANICOS***", teniendo en cuenta que a la fecha presenten un saldo a favor $53.058.665, por una vigencia de cuatro (4) meses más o hasta agotar los recursos.

De esta manera nos permitimos discrimina como se ejecutoria el presupuesto disponible y bajo que conceptos:

1. Visitas mensuales de mantenimiento preventivo:

º	UBICACIÓN	EQUIPO	CARACTERISTICAS	V. INITARIO
SALITRE	MODULO AMARILLO	HIDRONEUMATICO 1,5 H.P	2 MOBOMBAS 1.5 H-P TANQUE HIDRO 200LT	20.000
	MODULO ROJO	HIDRONEUMATICO 1,5 H.P	2 MOBOMBAS 1.5 H-P TANQUE HIDRO 200LT	20.000
	MODULO EXCRETAS	BOMBAS AGUAS NEGRAS	BOMBA SUMERGIBLE 1.0. H.P.	20.000

Sagac Ltda.
Servicios Asociados en Ingeniería y Construcción

SUR	SOTANO	EQUIPO HIDRONEUMATICO	TRES BOMBAS CENTRIFUGAS BARNES DE 5,0 H. P. TANQUE HIDRO DE 500 LT	20.000
	SOTANO	BOMBAS SUMERGIBLES	DOS BOMBAS SUMERGIBLES 2.0 H.P. AGUAS NEGRAS	20.000
	SOTANO	BOMBAS SUMERGIBLES	DOS BOMBAS SUMERGIBLES 2.0 H.P. AGUAS LLUVIAS	20.000
	SOTANO	EQUIPO CONTRAINCENDIO	BOMBA CENTRIFUGA BARNES DE 50 H.P. BOMBAS JOCKEY BARNES DE 5 H.P	20.000

NORTE	CUARTO DE EQUIPOS	EQUIPO HIDRONEUMATICO	HIDRO FLOW 100 LTS	20.000
	CUARTO DE EQUIPOS	BOMBAS SUMERGIBLES	BOMBA SUMERGIBLE 1 H.P .	20.000
	CUARTO DE EQUIPOS	EQUIPO CONTRAINCENDIO	BOMBA ELECTRICA 60 H.P.	20.000
			BOMBA JOCKEY GPM GPM H.P.	20.000
			VALOR TOTAL	220.000
			VALOR TOTAL INCLUIDO IVA	261.800

VALOR MENSUAL: $ 261.800 INCLUIDO IVA; El monto total estimado para la prorroga seria de UN MILLON CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS PESO M/cte $ 1.047.200.00 para los Cuatro (4) meses

2. Visitas Mensuales de Mantenimiento correctivo junto a bolsa de respuestos; según por eventos el presupuesto estimado seria de $ 52.011.465; Que se utilizaría para los respectivos repuestos como lo son componentes eléctricos, hidráulicos como accesorios de tuberías como la infraestructura de estos equipos para lograra las actividades correctivas que demanden los equipos mencionados en la presenté comunicación.

Por lo anterior nos permitimos justificar la presente solicitud teniendo en cuenta que la temporada de vacaciones incidió en os tiempos de ejecución como la disponibilidad de intervenir dichos equipos como el suministro oportuno de repuestos por parte de proveedores naciones.

Sagac Ltda.
Servicios Asociados en Ingeniería y Construcción

Agradeciendo la atención a la presente y en espera desus comentarios nos susccribios de a presente.

Cordialmente,

DIEGO AUGUSTO RICO TORRES
Representan legal
C.C. 79.914.785 de Bogotá
SAGAC LTDA
Nit 900.123.920-4

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : SERVICIOS ASOCIADOS EN INGENIERIA Y CONSTRUCCION LTDA
SIGLA : SAGAC LTDA
N.I.T. : 900123920-4 ADMINISTRACIÓN : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA, REGIMEN COMUN
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 01658818 DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2006

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :29 DE MARZO DE 2019
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2019
ACTIVO TOTAL : 341,380,547
TAMAÑO EMPRESA : MICROEMPRESA

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CR 64 NO. 4 34
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : SAGACLTDA@GMAIL.COM
DIRECCION COMERCIAL : CR 64 NO. 4 34
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL COMERCIAL : SAGACLTDA@GMAIL.COM

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0002511 DE NOTARIA 10 DE BOGOTA D.C. DEL 23 DE NOVIEMBRE DE 2006, INSCRITA EL 14 DE DICIEMBRE DE 2006 BAJO EL NUMERO 01096015 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA SERVICIOS ASOCIADOS EN INGENIERIA Y CONSTRUCCION LTDA.

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO. FECHA ORIGEN FECHA NO.INSC.
1515 2010/10/15 NOTARIA 70 2010/12/02 01433185
1515 2010/10/15 NOTARIA 70 2010/12/02 01433187
1515 2010/10/15 NOTARIA 70 2010/12/02 01433192
377 2014/02/20 NOTARIA 61 2014/02/26 01810614
377 2014/02/20 NOTARIA 61 2014/02/26 01810616

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 23 DE NOVIEMBRE DE 2031 .

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL : DE LA COMPAÑIA TIENE POR OBJETO PRINCIPAL LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS EN CUALQUIER DE SUS RAMAS COMO : INGENIERIA CIVIL, INGENIERIA MECANICA, INGENIERIA, ELECTRICA Y ELECTRONICA, INGENIERIA INDUSTRIAL, INGENIERIA DE PETROLEOS, INGENIERIA QUIMICA ETC, GERENCIAS E INTERVENTORIAS DE OBRAS, TRANSPORTE TERRESTRE, AEREO, FERREO Y MARITIMO DE GAS, E HIDROCARBUROS INCLUYENDO RECOLECCION DE BASURA Y ESCOMBROS, BARRIDO EN GENERAL, Y TODO LO RELACIONADO CON INGENIERIA SANITARIA, DISEÑOS, ESTUDIOS ASESORIA, INTERVENTORIA, GERENCIA DE PROYECTOS, PROYECTOS LLAVE EN MANO, Y TODAS LAS DEMAS LABORES COMPLEMENTARIAS CON SU OBJETO SOCIAL, LEVANTAMIENTO Y RECOLECCION DE INVENTARIOS TECNICOS, LA SOCIEDAD PODRA EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CELEBRAR TODOS LOS NEGOCIOS Y CONTRATOS RELACIONADOS DIRECTAMENTE CON SU OBJETO SOCIAL Y EN ESPECIAL LOS SIGUIENTES: IMPORTAR, COMERCIALIZAR Y SER REPRESENTANTE DE EMPRESAS NACIONALES 0 EXTRANJERAS QUE SE OCUPEN DE LAS MISMAS ACTIVIDADES 0 COMERCIALICEN CON MAQUINARIA, MATERIAS PRIMAS, ELEMENTOS Y EQUIPOS ESPECIALES DE DIAGNOSTICO Y SOFTWARE HERRAMIENTAS, PARTES, ACCESORIOS, REPUESTOS Y MERCANCIAS EXPORTAR SUS PRODUCTOS, BIENES Y SERVICIOS, COMERCIALIZARLOS DISTRIBUIRLOS ENAJENARLOS A CUALQUIER TITULO, PACTAR CONTRATOS DE SERVICIOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS MATERIALES Y LOCATIVAS, DE ARRENDAMIENTO, REALIZAR TODA CLASE DE OPERACIONES DE FINANCIACION Y CREDITOS DAR 0 RECIBIR DINEROS, TITULOS VALORES U OTROS BIENES, A TITULO MUTUO COMODATO 0 LEASING, CON INTERES 0 SIN EL, BIEN SEA A TRAVES DE INSTITUCIONES BANCARIAS, CORPORACIONES FINANCIERAS 0 ENTIDADES DE CREDITO 0 SIMILARES ESTATALES, PARTICULARES 0 MIXTAS, 0 CON PERSONAS NATURALES 0 ESTABLECIDAS UNAS Y OTRAS EN COLOMBIA 0 EN EL EXTERIOR; PODRA CON LA AUTORIZACION RESPECTIVA DE LA JUNTA DIRECTIVA, SER GARANTE DE OBLIGACIONES DE TERCEROS CUANDO ELLO REDUNDE EN BENEFICIO DE A SOCIEDAD; COMPRAR, POSEER, VENDER, PERMITIR, PIGNORAR, HIPOTECAR, GRAVAR, ADQUIRIR SOCIEDADES EN LIQUIDACION 0 INVERTIR EN LAS MISMAS QUE CUENTEN CON EL MISMO OBJETO SOCIAL J INVERTIR Y LIQUIDARLAS EN PRO DEL BENEFICIO DE LA SOCIEDAD PREVIA I APROBACION DE LA JUNTA DIRECTIVA, DAR 0 RECIBIR A CUALQUIER TITULO LEGAL, BIENES MUEBLES 0 INMUEBLES, GIRAR, ACEPTAR, ENDOSAR, DESCONTAR Y COMPRAR INSTRUMENTOS NEGOCIABLES 0 N0; ADQUIRIR, VENDER, PERMUTAR O EXPLOTAR PRIVILEGIOS, CONCESIONES, PATENTES ESTUDIOS, DISEÑOS, PROYECTOS, MARCAS, MODELOS, DIBUJOS INDUSTRIALES Y NOMBRES COMERCIALES; CONSTITUIR POSEER Y ADMINISTRAR ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO; CONSTITUIR ENTIDADES 0 SOCIEDADES, INCORPORARLAS, ABSORVERLAS, FUSIONARLAS, ADQUIRIR PARTE DE ELLAS 0 ASOCIARSE CON LAS MISMAS, CON SUJECION A LA LEY Y LOS ESTATUTOS SIEMPRE Y CUANDO LAS ACTIVIDADES DE TALES EMPRESAS TENGAN RELACION DIRECTA CON EL OBJET0 DE LA SOCIEDAD, SUSCRIBIR, COMPRAR Y VENDER ACCIONES, BONOS 0 TITULOS

VALORES Y EN GENERAL REALIZAR TODA CLASE DE OPERACIONES QUE TENGAN RELACION DIRECTA CON EL OBJETO SOCIAL, ALQUILER DE TODO TIPO DE BIENES INMUEBLES Y MUEBLES, INCLUIDOS LOS EQUIPOS NECESARIOS, ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS Y FLOTAS DE TRANSPORTE LIVIANAS, MEDIANA Y PESADAS, INCLUYENDO SUMINISTRO DE CONDUCTORES, Y SUMINISTROS ASOCIADOS; EQUIPOS DE CONSTRUCCION, MOTONIVELADORES, RETROEXCAVADORAS, BULLDOZERS, VIBRO COMPACTADORAS, VOLQUETAS; ESTACIONES DE COMPRESION, TRATAMIENTO Y DESHIDRATACION DE GAS, EQUIPOS DE BOMBEO Y COMPRESION DE AIRE Y GAS; EQUIPOS DE GENERACION ELECTRICA TURBINAS Y GENERADORES; EQUIPOS DE PROCESO INDUSTRIAL Y DE EXPLOTACION DE HIDROCARBUROS, EQUIPOS DE TRANSFERENCIA AL VACIO, CARRO TANQUES, EQUIPOS DE MANEJO E IZAMINENTO DE CARGAS; HERRAMIENTAS ESPECIALIZADAS; EQUIPOS Y FACILIDADES PARA LAS PRUEBAS TEMPRANAS Y EXTENSAS DE POZOS DE PETROLEO, GAS Y AGUA; EQUIPOS DE PERFORACION Y DE MANTENIMIENTO DE POZOS. EN GENERAL ARRENDAMIENTO Y/0 ALQUILER DE ACTIVOS 0 EQUIPOS. ASISTENCIA TECNICA, ASESORIA, INTERVENTORIA, AUDITORIA, DIAGNOSTICO Y CONSULTORIA PARA LA INDUSTRIA Y EL COMERCIO EN GENERAL; MAQUINARIA Y EQUIPO; SALUD OCUPACIONAL, MEDIO AMBIENTE, SEGURIDAD INDUSTRIAL Y EL COMERCIO EN GENERAL; CONSULTORIA EN GESTION DE ACTIVOS; EN INTEGRIDAD DE ACTIVOS Y PLANTAS, SUMINISTRO, IMPLEMENTACION Y CONSULTORIA DE SISTEMAS COMPUTARIA GESTION DE CICLO DE VIDA DE ACTIVOS Y MANTENIMIENTO. INGENIERIA DE MANTENIMIENTO; SERVICIOS DE PLANEACION Y PROGRAMACION, DE MANTENIMIENTO; SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREDICTIVO (SERVICIOS DE ASESORIA Y CONSULTORIA EN EL AREA DE MANTENIMIENTO, LEVANTAMIENTO DE INVENTARIOS TECNICOS DE MAQUINARIA, EQUIPO, PIEZAS, Y HERRAMIENTAS, ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD PARA REPARACION REEMPLAZO DE MAQUINARIA, DIAGNOSTICO DE EFICIENCIA DE MAQUINARIA Y EQUIPO, PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREDICTIVO, PREVENTIVO Y CORRECTIVO, PROGRAMACION, EJECUCION DE INTERVENTORIA DEL MONTAJE, PRUEBA Y PUESTA A PUNTO DE EQUIPOS INDUSTRIALES, PROGRAMACION, EJECUCION E INTERVENTORIA DE OBRAS CIVILES, ELABORACION Y EVALUACION DE PROYECTOS INDUSTRIALES, DISEÑO Y FABRICACION DE MAQUINARIA, PIEZAS Y HERRAMIENTAS, RECONSTRUCCION DE MAQUINARIA Y EQUIPO. ASESORIA Y CONSULTORIA TECNICA EN LAS AREAS DE DISEÑO DE SISTEMAS MECANICOS, PROCESOS DE FABRICACION Y PRODUCCION, SISTEMAS HIDRAULICOS, SISTEMAS NEUMATICOS, SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, SISTEMAS TERMICOS, ELECTRICOS DE POTENCIA, TELECOMUNICACIONES, ELECTRONICA, QUIMICA Y PETROQUIMICA, CONTROL DE PROCESOS, AUTOMATIZACION DE PLANTAS INDUSTRIALES, CONTROL DE PROCESOS POR COMPUTADOR, DIMENSIONAMIENTO DE EQUIPO, DISEÑOS DE PLANTAS EN PROCESO INDUSTRIALES, ESTUDIO DE MATERIALES, CONTROL DE CALIDAD, DISEÑO Y PROGRAMACION DE APLICACIONES, ASESORIA Y CONSULTORIA A

EMPRESAS Y ENTIDADES INDUSTRIALES, COMERCIALES Y DE SERVICIOS EN LAS AREAS DE PRODUCCION, FINANZAS, MERCADEO Y ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS Y POR CONDICION, IMPLEMENTACION DE SISTEMAS DE MANTENIMIENTO CENTRADO EN U CONFIABILIDAD (RCM), MANTENIMIENTO TOTAL PRODUCTIVO, GESTION Y LOGISTICA DE LA CADENA DE SUMINISTROS; PLANEACION Y GESTION DE COMPRAS, OPTIMIZACION Y GESTION EMPRESARIAL DE INVENTARIOS, GESTION DE ESTADISTICAS Y OPTIMIZACION DE LA PRODUCCION, CAPACITACION, ENTRENAMIENTO Y CALIFICACION DE PERSONAL TECNICO, DE SUPERVISION Y ADMINISTRATIVO; SERVICIOS DE ADMINISTRACION DEL RECURSO HUMANO Y CONTABILIDAD SISTEMATIZADA. SERVICIOS DE RAYOS X, ANALISIS DE VIBRACIONES, ALINEACIONES, TERMOGRAFIAS Y ALIVIOS TERMICOS, SERVICIOS DE INGENIERIA GENERAL COMO DISEÑOS CONCEPTUALES, BASICOS Y DETALLADOS, SERVICIOS DE INTERVENTORIA DE OBRAS Y MONTAJES, ANALISIS DE ACEITES Y GASES, DISEÑO, INSPECCION, AUDITORIA DE SISTEMAS CONTRA INCENDIO, SERVICIOS A POZOS, SERVICIOS DE REACONDICIONAMIENTO INDUSTRIAL Y DE POZOS, REGISTROS ELECTRICOS E INVENTARIOS ELECTRICOS, PERFORACION DE POZOS, TOMA DE REGISTROS SONIDOS, MANTENIMIENTO DE SUBSUELO. COMPLETAMIENTO DE POZOS PETROLEROS 0 GASIFEROS, TRABAJOS DE VARILLEO EN POZOS DE PETROLEO: GAS Y AGUA. PRUEBAS Y OPTIMIZACION DE POZOS PETROLEROS. OBTENCION DE INFORMACION GEOLOGICA, GEOFISICA Y GEOQUIMICA. APLICACIONES DE TECNICAS DE TIPO SISMICO, ESTUDIOS DE SINTESIS DE CUENCA, MAGNOTOMETRIA, GRAVIMETRIA, FOTOGEOLOGIA POSICIONAMIENTO POR SATELITE, SENSORES REMOTOS, REGISTROS SONICOS, NIVELES DE FLUIDO, PRESIONES DE FONDO, ANALISIS Y COMPORTAMIENTO CON PROGRAMAS ESPECILIZADOS, SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA TODAS LAS ANTERIORES LABORES INDICADAS. IMPORTACION, REPRESENTACION Y DISTRIBUCION DE TODA CLASE DE NEGOCIOS MERCANTILES Y COMERCIALES QUE ESTEN RELACIONADOS CON LA REPRESENTACION; PROMOCION Y VENTA DE TODA CLASE DE SERVICIOS Y PRODUCTOS SERVICIOS DE MEDICIONES AMBIENTALES Y ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL. GESTION AMBIENTAL I DE PROYECTOS Y PROCESOS PRODUCTIVOS ANTES, DURANTE Y DESPUES DE SU DESARROLLO PARA PREVENIR, MITIGAR 0 RESTAURAR LOS IMPACTOS AMBIENTALES EN SUELO, AGUA, AIRE, FLORA, FAUNA Y MINIMIZAR SUS COSTOS ASOCIADOS; SERVICIOS DE JARDINERIA, VIGILANCIA, ASEO Y CAFETERIA, SUMINISTRO DE PERSONAL TEMPORAL, TECNICO, ADMINISTRATIVO CALIFICADO 0 NO CALIFICADO PARA OBRAS Y LABORES EN GENERAL. TRANSPORTE, MANEJO TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS Y DESECHOS EN GENERAL. RECUPERACION DE ACEITES EN RESIDUOS DE PERFORACION, PRODUCCION Y SISTEMAS DE TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE CORTES IMPREGNADOS CON LODO A BASE DE AGUA Y BASE DE ACEITE. SEPARACION DE FASES FLUIDAS Y SOLIDAS. BIOREMEDACION DE LAND FARMING, REMISION Y DISPOSICION FINAL DE SOLIDOS SUSPENDIDOS, TRATAMIENTO DE RESIDUOS MEDIANTE A METODOS MECANICOS Y FISIOQUIMICOS, ENTRE OTROS. CONCESION Y ADMINISTRACION DE EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS. COMPRAVENTA Y PROVISION DE VEHICULOS AUTOMOVILES BLINDADOS, TRACTORES, TRICICLOS, MOTOS Y DEMAS VEHICULOS TERRESTRES, FABRICACION, IMPORTACION, EXPORTACION, DISTRIBUCION, ARRENDAMIENTO, COMPOSTURA, ENSAMBLE, COMPRA Y VENTA Y COMERCIO EN GENERAL DE PRODUCTOS METALMECANICOS, EQUIPOS Y SISTEMAS ELECTRICOS, ELECTRONICOS, SOFTWARE DE ANALISIS DE DATOS, ENTRE ELLOS PERO SIN LIMITARSE A AUTOMATIZACION DE PROCESOS INDUSTRIALES, AUTOMATIZACION DE EDIFICIOS, SISTEMAS DE TRANSPORTE MASIVO, EQUIPOS DE CONTROL Y AUTOMATIZACION DE TRAFICO Y TRANSPORTE,

REALIZACION, SEGURIDAD DE INSTALACIONES, GENERACION, DISTRIBUCION Y TRANSMISION DE ENERGIA, MEDICOQUIRURGICOS, HOSPITALARIOS, DE COMUNICACIONES Y PROCESAMIENTO DE DATOS, ASI COMO PROGRAMAS DE APLICACION PARA TODO TIEMPO DE SISTEMAS AUTOMATIZADOS, COMPUTADORES, SOFTWARE, EL MONTAJE, SUPERVISION DE MONTAJE, PUESTA EN SERVICIO, REPARACION, MODERNIZACION, INTEGRACION OPERACION Y MANTENIMIENTO DE LOS MISMOS Y GENERAL LA CELEBRACION DE TODO ACTO 0 CONTRATO RELACIONADO CON EL FIN PRINCIPAL, INCLUSIVE OBRAS PUBLICAS Y/ 0 PRIVADAS, LOS DE CONSULTORIA, OUTSOURCING, SOLUCIONES INTEGRALES Y LOS DE REPRESENTACION Y/ 0 AGENCIAS COMERCIALES DE PROVEEDORES NACIONALES Y EXTRANJEROS DE TODOS LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS ANTES SEÑALADOS, EN FORMA DIRECTA INDIRECTA, EN CONSORCIO, UNION TEMPORAL 0 ASOCIACION 0 BAJO CUALQUIER MODALIDADES CONTRATACION 0 ACUERDO EMPRESARIAL. EN LA EJECUCION DE OBJETO SOCIAL, LA SOCIEDAD PODRA: A. DAR 0 RECIBIR DINERO EN MUTUO CON 0 SIN INTERESES; B. ADQUIRIR Y ENAJENAR A CUALQUIER TITULO LICITO TODA CLASE DE BIENES MUEBLES 0 INMUEBLES. GRAVARLOS LIMITARLOS. RECIBIRLOS EN USUFRUCTO, COMODATO, CONCESION, ARRENDAMIENTO, LEASING 0 A CUALQUIER OTRO CONCEPTO; C. HACER INVERSIONES EN CUALQUIER CLASE DE NEGOCIO O EMPRESA, ESPECIALMENTE EN AQUELLAS QUE TENGAN OBJETOS SIMILARES 0 COMPLEMENTARIOS CON EL OBJETO DE LA SOCIEDAD PERO SIN LIMITARSE A ELLAS. D. GIRAR, ACEPTAR, NEGOCIAR, Y DESCONTAR TODA CLASE DE TITULOS VALORES Y DOCUMENTOS CIVILES Y COMERCIALES. E. CELEBRAR Y EJECUTAR TODA CLASE DE ACTO JURIDICOS 0 CONTRATOS CIVILES, COMERCIALES, ESTATALES, LABORES, FIDUCIARIOS, BANCARIOS Y LOS DEMAS PERMITIDOS POR LA LEY, TENDIENTES AL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
7110 (ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA)
ACTIVIDAD SECUNDARIA:
4330 (TERMINACIÓN Y ACABADO DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL)
OTRAS ACTIVIDADES:
3314 (MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN ESPECIALIZADO DE EQUIPO ELÉCTRICO)
4322 (INSTALACIONES DE FONTANERÍA, CALEFACCIÓN Y AIRE ACONDICIONADO)

CERTIFICA:

CAPITAL Y SOCIOS: $60,000,000.00 DIVIDIDO EN 60.00 CUOTAS CON VALOR NOMINAL DE $1,000,000.00 CADA UNA, DISTRIBUIDO ASI :
- SOCIO CAPITALISTA (S)
RICO TORRES DIEGO AUGUSTO C.C. 000000079914785
NO. CUOTAS: 40.00 VALOR: $40,000,000.00
CASTAÑEDA GOMEZ CLARA INES C.C. 000000051697741
NO. CUOTAS: 20.00 VALOR: $20,000,000.00

TOTALES
NO. CUOTAS: 60.00 VALOR: $60,000,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL : LA SOCIEDAD TENDRA UN GERENTE, EL CUAL TENDRA UN SUPLENTE (O DOS SEGUN LO QUIERAN LOS INTERESADOS) QUE LO REEMPLAZARA EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 003 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2013, INSCRITA EL 26 DE FEBRERO DE 2014 BAJO EL NUMERO 01810619 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE IDENTIFICACION

GERENTE

RICO TORRES DIEGO AUGUSTO C.C. 000000079914785

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0002511 DE NOTARIA 10 DE BOGOTA D.C. DEL 23 DE NOVIEMBRE DE 2006, INSCRITA EL 14 DE DICIEMBRE DE 2006 BAJO EL NUMERO 01096015 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE IDENTIFICACION

SUPLENTE DEL GERENTE

CASTAÑEDA OLARTE LUZ AURORA C.C. 000000051966812

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL GERENTE ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, CON FACULTADES, POR LO TANTO, PARA EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS CON LA NATURALEZA DE SU ENCARGO Y QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL GIRO ORDINARIO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES. EN ESPECIAL EL GERENTE TENDRA LAS SIGUIENTES FUNCIONES: USAR DE LA FIRMA O RAZON SOCIAL; DESIGNAR AL SECRETARIO DE LA COMPAÑIA, QUE LO SERA TAMBIEN DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS; DESIGNAR LOS EMPLEADOS QUE REQUIERA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA COMPAÑIA Y SEÑALARLES SU REMUNERACION, EXCEPTO CUANDO SE TRATE DE AQUELLOS QUE POR LEY O POR ESTOS ESTATUTOS DEBAN SER DESIGNADOS POR LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS; PRESENTAR UN INFORME DE SU GESTION A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS EN SUS REUNIONES ORDINARIAS Y EL BALANCE GENERAL DE FIN DE EJERCICIO CON UN PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES, CONVOCAR A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS A REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS; NOMBRAR LOS ARBITROS QUE CORRESPONDAN A LA SOCIEDAD EN VIRTUD DE COMPROMISOS, CUANDO ASI LO AUTORICE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS, Y DE CLAUSULA COMPROMISORIA QUE EN ESTOS ESTATUTOS SE PACTA CONSTITUIR LOS APODERADOS JUDICIALES NECESARIOS PARA LA DEFENSA DE LOS INTERESES SOCIALES. PARAGRAFO. EL GERENTE REQUERIRA DE AUTORIZACION PREVIA DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS, PARA LA EJECUCIÓN DE TODO ACTO O CONTRATO QUE EXCEDA DE DOS MIL QUINIENTOS MILLONES ($2,500,000,000) DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE RIT Y PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
CONTRIBUYENTE INSCRITO EN EL REGISTRO RIT DE LA DIRECCION DISTRITAL DE IMPUESTOS, FECHA DE INSCRIPCION : 12 DE DICIEMBRE DE 2006
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 30 DE MARZO DE 2019

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A WWW.SUPERSOCIEDADES.GOV.CO PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : $ 5,800

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

